europa press

El ICAC espera que el nuevo reglamento de auditoría entre en vigor en 2021 y reclama colaboración al sector

El presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Santiago Durán, confía en que el nuevo reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas entre en vigor el 1 de enero de 2021, para conseguir delimitar la estructura normativa de la profesión, al mismo tiempo que ha reclamado "colaboración" el sector.

El representante de la máxima autoridad contable española ha defendido, durante su intervención en una sesión plenaria en el marco del 30 Fórum del Auditor Profesional del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC), que el borrador inicial de este nuevo reglamento "se ha mejorado" mediante la identificación de los intereses de la profesión auditora.

Por su parte, el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Ferran Rodríguez, ha lamentado que la gestación del nuevo reglamento haya sido "un proceso muy largo" y ha reivindicado que "se escuche y comprenda la situación del sector", tanto en lo que se refiere a la implementación del propio reglamento como a los "retos de futuro" que afronta el sector en su conjunto.

De su lado, el presidente del Col·legi, Antoni Gómez, ha manifestado que "aunque en España el porcentaje de auditorías voluntarias alcanza el 30%, habría que potenciar todavía más su práctica en pos de la necesaria confianza y transparencia entre organizaciones y para el conjunto de la sociedad".

"En estos tiempos convulsos, mantener y aumentar la confianza entre empresas e instituciones es, sin duda, importantísimo para la recuperación y el desarrollo económico del país", ha añadido Gómez.